

ESCUELAS INFANTILES DE HUARTE – UHARTEKO HAUR ESKOLAK

E.I.Plazaldea	E.I.Ugarrandia:
C/San Francisco frente al nº2 (antiguas escuelas)	Avda.Ugarrandia, nº10 bajo
Tfno: 948 073 010	Tfno: 948 331 925
Modalidad lingüística: euskera	Modalidad lingüística: castellano

Email: eiuartehe@uarte.es

Blog: <https://he-huarte-ei.blogspot.com/>

HORARIO

-Entrada: De 8:00 a 9:30h

-Salida:

- ✓ Sin comedor: De 12:00 a 12:15h
- ✓ Con comedor y sin siesta: Se acordará con la familia.
- ✓ Con comedor y siesta: De 14:50 a 15:50h

TARIFAS CURSO 23/24

Tramos renta		Cuota biparental		Cuota monoparental	
Desde	a	Escolaridad	Comedor	Escolaridad	Comedor
Mayor de	15.000	163	95	0	84
12.400,01	15.000	134	95	0	84
10.700,01	12.400	98	95	0	84
9.300,01	10.700	69	95	0	84
7.980,01	9.300	0	84	0	66
6.650,01	7.980	0	84	0	66
5.500,01	6.650	0	66	0	52
4.500,01	5.500	0	58	0	42
3.350,01	4.500	0	56	0	32
Menor o igual	3.350	0	52	0	25

INFORMACIÓN GENERAL

Según la resolución 9/2023, de 25 de enero, podrán solicitar plaza las criaturas nacidas en 2021, 2022 y los nacidos en el 2023 cuyo nacimiento sea anterior a las (16 semanas antes del inicio de curso)

DOCUMENTACIÓN A APORTAR	BAREMO
<p>-Certificado de vida laboral o Impuesto de actividades económicas entre el 16/02/23 al 17/03/2023.</p> <p>-En caso de desempleo, tarjeta de demanda de empleo.</p> <p>-Justificante de matrícula de estudios reglados.</p> <p>-Comunicación de excedencia especificando la fecha prevista de incorporación al trabajo. No puede ser posterior al 15 de octubre.</p>	<p><u>SITUACIÓN LABORAL Y/O ACADÉMICA</u></p> <p>FAMILIAS BIPARENTALES:</p> <p>-Por cada progenitor trabajando, cursando estudios reglados o en situación de incapacidad permanente o invalidez: 10ptos</p> <p>-Por cada progenitor en demanda de empleo: 5ptos</p> <p>FAMILIAS MONOPARENTALES O PROGENITOR/A CON GUARDA Y CUSTODIA EN EXCLUSIVA:</p> <p>-Por progenitor trabajando, cursando estudios reglados o en situación de incapacidad permanente o invalidez: 20ptos</p> <p>-Por progenitor en búsqueda de empleo: 15ptos</p>
<p>-Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte del padre, madre o tutores.</p> <p>-Fotocopia del libro de familia</p> <p>-En caso de criaturas no nacidas certificado médico con la fecha prevista de parto.</p> <p>-Certificado de minusvalía igual o superior al 33% de cualquier miembro de la unidad familiar.</p> <p>-Carnet que acredite la familia numerosa.</p> <p>-Carnet de familia monoparental.</p> <p>-En caso de separación aportar sentencia judicial.</p>	<p><u>UNIDAD FAMILIAR (MAX:15 PUNTOS)</u></p> <p>-Solicitud de plaza para 2 o más herman@s: 15ptos</p> <p>-Familias monoparentales: 5ptos</p> <p>-Familias numerosas: 5ptos</p> <p>-Discapacidad reconocida con un grado igual o superior al 33% de algún miembro de la unidad familiar: 4ptos</p> <p>- Familias con 2 o más criaturas menores de 6 años: 1 punto por cada hijo/a</p>
<p>Fotocopia de la declaración de renta de 2021 (en el caso de familias biparentales se presentará la declaración de ambos progenitores).</p> <p>Si NO se está obligado a realizar la declaración de renta se aportaran los "Datos fiscales" expedidos por hacienda.</p>	<p><u>DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS NIVELES DE RENTA (MAX:15 PUNTOS)</u></p> <p>-Mayor de 15.0000 euros: 1,5ptos</p> <p>-12.400,01 a 15.000 euros: 3ptos</p> <p>-10.700,01 a 12.400 euros: 4,5ptos</p> <p>-9.300,01 a 10.700euros: 6 pts</p> <p>-7.980,01 a 9.300 euros: 7,5 pts</p> <p>-6.650,01 a 7980 euros: 9ptos</p> <p>-5.500,01 a 6.650 euros: 10,5ptos</p> <p>-4.500,01 a 5.500 euros: 12 pts</p> <p>-3.350,01 a 4.500 euros: 13,5 pts</p> <p>-Menor a 3.350,01 euros: 15 pts</p>
<p>-Certificado de convivencia expedido por el ayuntamiento de Huarte.</p> <p>-Documentación que acredite que uno de los dos progenitores trabaja en Huarte.</p> <p>-Certificado de la dirección en caso de trabajar en la escuela infantil de Huarte.</p>	<p><u>LUGAR DE TRABAJO Y/O RESIDENCIA (MAX:20 PTOS)</u></p> <p>-Empadronados en Huarte antes del 01/01/2023: 20 pts</p> <p>-Por trabajar en Huarte: 8 pts</p> <p>-Por trabajar en la E.I. de Huarte: 5 pts</p>
<p>-Documentación justificativa para la valoración de cualquier otra circunstancia especial.</p>	<p><u>OTROS (MAX: 10 PUNTOS)</u></p> <p>Se podrán considerar otras situaciones de necesidades personales, familiares o sociales debidamente justificadas: 10ptos</p>
<p>En caso de empate de puntos para la última plaza ofertada de cada grupo de edad se resolverá atendiendo a los siguientes criterios:</p>	<p><u>MAYOR PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO:</u></p> <p>1º De unidad familiar</p> <p>2º De la renta per cápita</p> <p>3º De Zona geográfica</p> <p>4º De Situación socio laboral o académica</p> <p>5º Otros criterios.</p> <p>Sorteo público.</p>

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS	7 DE MARZO (de 16:30 a 18:00h)
PREINSCRIPCIÓN La documentación se podrá descargar en la web del ayto (ayuntamiento@huarte.es) o en el blog de la escuela (https://he-huarte-ei.blogspot.com/). También la podéis recoger en papel en las escuelas. Se entregará SOLO en el Ayuntamiento antes del 17 de marzo a las 14:00 h.	DEL 6 AL 17 DE MARZO (ambos inclusive)
LISTA PROVISIONAL Se publicará en la web del ayto y escuela. También estará disponible en las puertas de las escuelas.	9 DE MAYO
RECLAMACIONES Se realizarán presencialmente en la E.I.Ugarrandía o por correo: eiuartehe@huarte.es	DEL 9 AL 12 DE MAYO (ambos inclusive)
LISTA DEFINITIVA Se publicará en la web del ayto y escuela. También estará disponible en las puertas de las escuelas.	18 DE MAYO
MATRÍCULAS Se realizará presencialmente en la escuela Ugarrandía (castellano) previa cita o enviando la documentación al correo de la escuela: eiuartehe@huarte.es	DEL 18 AL 25 DE MAYO (ambos inclusive)
MATRÍCULA EXTRAORDINARIA , para aquellas familias que no hayan realizado la preinscripción.	A PARTIR DEL 26 DE MAYO